

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Objetivos

Asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio, y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.

Marco Legal

La Dirección de Planeamiento Urbano tiene su marco legal en los Artículos 19 y 126 de la Ley 176-07 así como en la Ley No. 6232 de Planificación Urbana.

Misión y Naturaleza

La Dirección de Planeamiento Urbano está orientada a diseñar la estrategia de desarrollo de la parte urbana del municipio, así como mantener control de los proyectos de desarrollo urbano.

Dependencia Jerárquica

Esta Dirección tiene una dependencia jerárquica directa de la Alcaldía, y coordina con todas las áreas funcionales del ayuntamiento.

Nivel Funcional: Nivel Operativo IV. Dirección

Nombre Cargo Responsable: Director Planeamiento Urbano.

Funciones y Responsabilidades Principales

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

Proponer el establecimiento de normas relativas a diseño urbano, zonificación, urbanizaciones, edificaciones públicas y particulares, uso del suelo y otras específicas, y hacer cumplir las existentes.

Garantizar el cumplimiento de las normas y acuerdos establecidos sobre las construcciones urbanas en cuanto a aislamiento, zonificación, habitabilidad, estética, viabilidad y demás aspectos funcionales, a fin de asegurar que el crecimiento urbano del Municipio responda a un adecuado y ordenado proceso de desarrollo urbanístico.

La emisión, previa revisión y declaración de conformidad de las leyes y requisitos vigentes, de todos aquellos permisos relativos a cualquier tipo de construcción, reconstrucción, alteración, traslado, demolición, uso o cambio de edificios y estructuras; con el uso o cambio de uso de terrenos; con la instalación o alteración de rótulos o anuncios, así como de cualesquiera otros aspectos relacionados con los planes de zonificación.

Confeccionar los proyectos municipales de carácter urbanístico

Elaborar planes de acciones dirigidos a fiscalizar y dar seguimiento a todas las obras en construcciones y/o reconstrucciones, ubicadas en la demarcación geográfica del Municipio, a fin de verificar su nivel de cumplimiento a las normas establecidas y contribuir a reducir los niveles de evasión de pagos por los conceptos de Licencias de Construcciones, Uso de Suelo, Certificados de No Objeción, etc. con la finalidad de lograr un incremento significativo en los niveles de cobro de dichos tributos municipales.

Coordinar con la Oficina Municipal de Planificación y Programación los mecanismos de participación comunitaria en las estrategias de desarrollo urbano.

Promover la programación, elaboración, análisis y reformulación de los planes reguladores del desarrollo urbano y rural, con énfasis en la zonificación, uso del

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

suelo, edificaciones, tránsito vehicular y demás reglamentaciones y disposiciones pertinentes.

Mantener actualizados los planos urbanísticos de cada una de las jurisdicciones del municipio.

Elaborar los estudios básicos de investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural para la confección de planes generales del desarrollo urbano del municipio.

Elaborar reglamentos de valorización y catastro, acordes con los proyectos de zonificación.

La preparación de los proyectos provisionales de reglamentación para el tránsito vehicular.

Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.

Promover la rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.

Elaborar los Planes Reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones, viales, etc.

Elaborar los proyectos necesarios para el desarrollo de planes viales.

Promover la supervisión de las actividades de cartografía y topografía urbanas, con el objeto de una permanente actualización de dichos instrumentos técnicos;

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

Promover el examen de los expedientes de lotificación, zonificación, subdivisión de terrenos y urbanización de áreas, de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes.

Indicar a los ayuntamientos las expropiaciones de lugar, necesarias para el establecimiento de los servicios públicos y sociales requeridos en los planes de desarrollo.

Elaborar reglamentos de valorización y catastro, acorde con los proyectos de zonificación.

Atender y orientar al público en materia de normas urbanísticas.

Atender y orientar al público;

Estructura Organizativa

Asistente de Planeamiento Urbano

Secretaria

División de Inspección

Departamento de EJECUCIÓN DE Obras Municipales:

Objetivo:

Contar con una organización que dé respuestas oportunas y confiables a las necesidades de obras del municipio.

Misión y Naturaleza:

El Departamento de Obras tiene por objetivo la programación, ejecución y fiscalización de las obras públicas municipales

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

Dependencia Jerárquica: Reporta de la Dirección de Ingeniería y Obras

Nivel Funcional: Nivel Operativo III. Departamento.

Nombre Cargo Responsable: Encargado Obras Municipales

Funciones y Responsabilidades Principales:

Elaboración de los calendarios y cronogramas de trabajos relativos a la ejecución de las obras de construcción, reparación y mantenimiento de edificaciones.

Discutir con los contratistas las especificaciones técnicas y normas de las obras municipales.

Coordinar la elaboración de los contratos.

Supervisión, fiscalización y control de ejecución de las obras de construcción, tanto de administración directa como las ejecutadas bajo el régimen de contrato con terceros.

Instalación, reparación y mantenimiento de equipos y líneas eléctricas del alumbrado público.

Velar por una adecuada dotación de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades del Departamento.

Asegurar la salvaguarda y custodia de los materiales, equipos y herramientas asignados al departamento.

MANUAL DE FUNCIONES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA

Autorizar los pagos a los contratistas asignados en los proyectos de construcción, mediante las cubicaciones parciales a medida que va ejecutándose la obra.

Programar las demoliciones de edificios para construcción, reconstrucción u otros fines de acuerdo con el plan municipal de obras.

Programar el mantenimiento actualizado de registros relativos a las edificaciones municipales realizadas por contratistas, en base a los elementos contractuales.

Programar la inspección de las edificaciones municipales que juzgue perjudiciales a la seguridad de la población.

Dar seguimiento a las obras contratadas y asegurar que los contratistas cumplan con las especificaciones de las obras.

Rendir informe de progreso para ser contrastado con las cubicaciones.

Cooperar con el departamento de Ingeniería y Proyectos en el levantamiento, diseño, coteo y presupuesto de obras.

Estructura Organizativa:

Encargado de Ejecución de Obras

Ingeniero

Supervisor de Brigada

Maestro de Construcción

Albañil

Obrero